



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                            |                 |
|----------------------------|-----------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |                 |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |                 |
| 24 JUL 2013                |                 |
| Recibido.....              | 1555.....Mo     |
| E. N.º.....                | 27902.....L.H.P |

### PROYECTO RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados RESUELVE invitar a los Consejeros de FESCOE -Federación de Cooperativas Eléctricas- a fin de considerar la adecuación para las mismas de las tarifas eléctricas y subsidios, para situarlas en un plano de igualdad con la EPE y compensar su déficit operativo.

MIRIAM CINALLI  
DIPUTADA PROVINCIAL

#### Fundamentos

Las Cooperativas de servicios eléctricos son preexistentes a la EPE y tienen a su cargo las áreas urbanas y rurales menos rentables de nuestra provincia. Los vecinos de cada localidad se organizaron y permanecen prestando el servicio donde el Estado no llega.

Las Autoridades de FESCOE -Federación de Cooperativas Eléctricas- reclaman la adecuación de la tarifa eléctrica y la asistencia mediante subsidios que permitan a sus asociadas compensar su déficit y situarse en un plano de igualdad con la EPE que recibe aportes permanentes del Gobierno de la provincia.

Las tarifas "congeladas" por la Secretaría de Energía y la política de valores similares a la EPE, con un cuadro disperso y mucho menos rentable, sumado al aumentos de los insumos y los incrementos salariales, entre otras variables, plantean una situación crítica para la "Cooperativas eléctricas" que llegan con el servicio a zonas donde el Estado no invierte y el servicio se sostiene por el esfuerzo de los asociados. Mantener la prestación del servicio es complejo. Un tercio se gasta en la compra de energía, otro en los costos para mantenimiento y operación del servicio y la tercera parte cubre el costo laboral. Las variables no cierran, el Estado se desentiende de las Cooperativas, aunque si aporta para la EPE, constituyendo una profunda desigualdad. Por ejemplo debería tener un mismo tratamiento para los usuarios que reciben beneficios impositivos, los parques o áreas industriales y el reconocimiento del PE a los usuarios carenciados que son atendidos por EPE y subsidiados por el Gobierno, cosa que no ocurre con las Cooperativas.

FESCOE, plantea que como prestadores sin fines de lucro, deben recibir un tratamiento igual que el que beneficia a la EPE. Es por estas razones que resulta de vital importancia, que A LA MAYOR BREVEDAD la presidencia de la Cámara RESUELVA citar a los Consejeros de la Federación para reunirse con las Comisiones correspondientes y/o Presidentes de Bloque en Labor Parlamentaria.

MIRIAM CINALLI  
DIPUTADA PROVINCIAL